

Ciudad de México, 26 de enero de 2018

En la Ciudad de México, a las diez horas del día 26 de enero de 2018, se reúnen en la Sala "B" del piso 6 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación: la **Lic. Marina Alicia San Martín Reboloso**, Suplente del Titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia y Presidente del Comité; la **Lic. Diana Teresa Sedano Toledo**, Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal; el **Lic. Sergio Iván Reyna de la Madrid**, Suplente del Titular de la Unidad General de Administración y Vocal; el **Mtro. Jorge Cristian Santiago García**, Suplente del Titular de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión y Vocal; y la **Lic. María Isabel García Ramírez**, Suplente del Secretario Técnico de la Auditoría Superior de la Federación y Vocal; y en calidad de invitados el **C.P. Crescencio José Tapia Mendoza**, de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero; la **Lic. Carmen Patricia Luna Fernández de Jauregui**, de la Auditoría Especial de Desempeño; la **Lic. Emma Riestra Gaytán**, de la Auditoría Especial de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Control; y el **MVZ. Disraeli Fernández Mojica**, de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado. Asimismo, están presentes el **Ing. Pedro Anaya Perdomo**, Director de Recursos Materiales y suplente del responsable del área coordinadora de archivos en su calidad de asesor, y la **Mtra. Gabriela Avelar Macías**, Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y Secretaria Técnica del Comité.

La suplente del Presidente del Comité solicita a la Secretaria Técnica hacer del conocimiento si existe quórum para celebrar la sesión; quien en respuesta informa que se encuentra el quórum requerido, por lo que la sesión puede llevarse a cabo.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. En desahogo del primer punto del orden del día, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

<b>ACUERDO 03SE/CT/ASF/260118.01</b>	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
--	---

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de clasificación de información como confidencial y aprobación de las versiones públicas solicitada por la Dirección General de Recursos Financieros para dar cumplimiento a la **obligación establecida en el artículo 70, fracción IX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública relacionada con los gastos por concepto de viáticos**, específicamente con el criterio 25, en donde se solicita el hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas en el cuarto trimestre de 2017, se llega al siguiente acuerdo:



Ciudad de México, 26 de enero de 2018

**ACUERDO  
03SE/CT/ASF/260118.02**

Con fundamento en los artículos 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia **confirma por unanimidad la clasificación como confidencial del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas contenido en los comprobantes impresos (CFDI)**, lo anterior, derivado de que el RFC de personas físicas constituye un dato personal y por tanto, información confidencial, ya que al encontrarse vinculado con el nombre del titular permite identificar la edad de la persona, así como su homoclave, siendo esta última única e irrepetible.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 6, apartado "A", fracción II, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción VI, 100 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y el Criterio 19/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por lo que con fundamento en los artículos 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información Pública, se **aprueba por unanimidad la versión pública de los comprobantes impresos (CFDI), que para el cuarto trimestre de 2017 son 11,445.**

El RFC fue testado en las siguientes secciones del documento:


- Datos del emisor
- Código bidimensional del certificado digital del SAT
- Cadena original del certificado digital del SAT

**Ciudad de México, 26 de enero de 2018**

Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar, la **Lic. Marina Alicia San Martín Reboloso**, Suplente del Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las diez horas veinticinco minutos del día 26 de enero de 2018, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.-----



**Lic. Marina Alicia San Martín Reboloso**  
Suplente del Titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia  
**Presidente**



**Lic. Diana Teresa Sedano Toledo**  
Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
**Vocal**



**Lic. Sergio Iván Reyna de la Madrid**  
Suplente del Titular de la Unidad General de Administración  
**Vocal**



**Mtro. Jorge Cristian Santiago García**  
Suplente del Titular de Auditoría Interna y de Evaluación de la Gestión  
**Vocal**



**Lic. María Isabel García Ramírez**  
Suplente del Secretario Técnico de la Auditoría Superior de la Federación  
**Vocal**



**Ing. Pedro Anaya Perdomo**  
Suplente del Titular del área coordinadora de archivos  
**Invitado Permanente**



**Mtra. Gabriela Avelar Macías**  
Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales  
**Secretaria Técnica**